

PLUMA INVITADA

Estado de México: La renovación de la Gubernatura

KARINA VAQUERA*

DESDE LOS REVOLUCIONARIOS hermanos Abundio y Filiberto Reyes hasta la llegada de Isidro Fabela, la entidad mexiquense siempre ha sido gobernada por hombres y bajo el mismo partido político: PNR, después PRM, y desde 1946, PRI.

A PESAR DE la larga lucha de cientos de mujeres feministas (1) que históricamente han exigido igualdad de trato y oportunidades, de la paridad total que llegó en 2014 y que exige a los partidos políticos como piso mínimo la postulación del 50% de mujeres en los cargos de representación popular, la igualdad sustantiva en nuestra entidad no se ve materializada aún, muestra de ello se observa en los resultados de la elección de 2021 en la que arribaron solo 37 mujeres de 125 al cargo de la presidencia municipal, se suma el caso del Poder Ejecutivo y las Secretarías que lo conforman.

EL ESTADO DE México nunca ha sido gobernado por una mujer y tampoco ha tenido nunca a una mujer como titular de la Secretaría General de Gobierno. Las mujeres tampoco han ocupado Secretarías de Estado como las de Seguridad, Finanzas, Desarrollo Urbano o Justicia y Derechos Humanos, y en el ámbito legislativo, no han presidido la Junta de Coordinación Política que, es órgano político de decisión.

PARADÓJICAMENTE, A ESTA patriarcal exclusión de nosotras en esos espacios de toma de decisión, de poco más de los 12.5 millones de mexiquenses del padrón electoral, actualmente el 52.36% somos mujeres.

SIN DUDA ESTE proceso electoral 2023 es inédito por varias razones: es real la posibilidad de que una mujer sea Gobernadora, algo histórico. El peso político electoral que representamos para el país es nada más y nada menos que 13.4% de la lista nominal, aunado a que nos encontramos en la segunda posición después de la Ciudad de México entre las entidades que más aportan al PIB Nacional.

BAJO ESTE ESCENARIO se encuentra el IEEM, la autoridad electoral encargada de organizar la elección (2), cuyos retos no son menores, de los cuales, en este espacio mencionaré sólo algunos.

SI BIEN SE han instalado ya los órganos descon-

centrados mejor conocidos como juntas distritales, un déficit que se nos demandó y que se cuestionó al interior del Consejo General, y al exterior, es la verdadera inclusión de la ciudadanía que nunca ha participado, ya que en este proceso electoral solo 17 de 135 personas que representan un 13% son ciudadanos y ciudadanas que por primera vez participan en un cargo de este tipo y 87% han ocupado algún cargo de éste tipo en 2, 3 o hasta 4 procesos electorales, lo que exige nuestra máxima atención para acompañar en esta tarea a los y las vocales que operativamente son quienes realizan la elección.

OTRO TEMA A propósito de que nos encontramos en periodo de precampaña es el monitoreo, el cual debe realizar el instituto a 68 medios de radio y televisión, 51 prensa escrita y 63 páginas web, además de eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, soportes promocionales y cine, para lo cual se establecieron 15 regiones en las que se hacen recorridos para detección y registro de propaganda.

EL MONITOREO DEBE desarrollarse con total imparcialidad, pulcritud y transparencia en su ejecución además de realizarse con perspectiva de género para detectar si existe alguna forma de discriminación y/o violencia política contra las mujeres en razón de género, el mismo tiene una importante finalidad que es garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas y apoyar en la fiscalización para evitar que existan rebases en los topes de gastos de precampaña y campaña.

RECORDEMOS QUE EL tope de gastos de precampaña aprobado por el Consejo General fue de poco más de 42 millones de pesos, la violación a este tope podrá ser sancionada por el Instituto con la negativa de registro como candidatas.

A PESAR DE que es contundente que de la autoridad electoral se exige imparcialidad, actuar con legalidad y no estar sujeta a ningún tipo de poder fáctico, este sigue siendo la oportunidad de cambiar lo que la historia refiere de los procesos electorales pasados, lo cual se logra actuando como lo que somos: un árbitro de la contienda previa a la elección federal de 2024.

(1) Una gran parte de ellas muertas y sin poder ver su lucha hecha realidad.

(2) En coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

*Consejera del Instituto Estatal Electoral del Estado de México